

Protocolo de la práctica empresarial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

Daniela Arias Castilla

Trabajo de grado para optar el título de Profesional en Negocios Internacionales

Director

Henry Giovanni Moran Cuan

Magister en Administración de Empresas

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2023

Contenido

Introducción 12

1. Justificación..... 13

2. Objetivos..... 14

 2.1 Objetivo general 14

 2.2 Objetivos específicos..... 14

3. Perfil de la empresa..... 14

 3.1 Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato en la empresa 14

 3.2 Razón social 15

 3.3 Objetivo social de la empresa..... 15

 3.4 Misión..... 15

 3.5 Visión 16

 3.6 Organigrama..... 16

 3.7 Portafolio de servicios y/o productos de la empresa 16

 3.7.1 Impuestos..... 17

 3.7.2 Aduanas 17

 3.7.3 Cambios 17

4. Funciones asignadas al practicante 17

 4.1 Cargo a desempeñar 18

 4.2 Funciones realizadas 18

 4.2.1 Efectuar estudio de la normatividad correspondiente a la división 18

 4.3 Cronograma de actividades 24

5. Resultados 24

5.1 Análisis de resultados 25

6. Marco conceptual 26

6.1 Generalidades 26

6.2 Definición de conceptos 26

7.2.1 Investigación..... 26

6.2.2 Aduanas 27

6.2.3 Ley 27

6.2.4 Aprehensión..... 27

6.2.5 Importación..... 28

6.2.6 Exportación..... 28

6.2.7 Arancel..... 28

6.2.8 Factura comercial 28

7. Marco normativo..... 29

7.1 Decreto 1165 de 2019 29

7.2 Código aduanero – artículo 647 29

7.3 Resolución 8 del 2016..... 29

7.4 Decreto 436 del 2018 29

7.5 Decreto 349 del 2018 29

7.6 Decreto 2245 del 2011 30

7.7 Decreto 360 del 2021 30

7.8 Decreto 285 de 2020 31

7.9 Decreto 1289 de 2015 31

8. Aportes 32

8.1 Aportes del practicante a la empresa.....	32
8.2 Aportes de la empresa al practicante.....	32
9. Recomendaciones	33
10. Conclusiones.....	33
Referencias.....	34
Apéndices.....	35

Lista de tablas

Tabla 1. *Cronograma de actividades* 24

Tabla 2. *Resultados* 25

Lista de figuras

Figura 1. *Logo de la DIAN*..... 15

Figura 2. *Organigrama de la DIAN*..... 16

Figura 3. *Copia de RUT original*..... 19

Figura 4. *Factura original* 20

Figura 5. *Ejemplo formato de importación*..... 21

Figura 6. *Ejemplo de consignación bancaria* 22

Figura 7. *Ejemplo de mensaje Swift*..... 23

Lista de apéndices

Apéndice A. *Formulario de actividades generales* 35

Resumen

La unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es una entidad cuyo objeto es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del país y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración. La práctica profesional echa en esta institución pública busca que el estudiante ponga en práctica gran parte de los conocimientos adquiridos en la carrera de negocios internacionales a lo largo de todo su ciclo educativo en cuanto a manejo de documentación, verificación de documentos aduaneros entre otros más conocimientos, el encuentro con escenarios reales hará que el estudiante desarrolle actividades que se obtienen solo con la práctica, el estudiante al contar con la ayuda de funcionarios públicos experimentados podrá vivir en un entorno lleno de conocimiento que sin ningún lugar a duda enriquecerán su perfil profesional y le permitirá adquirir esa primera experiencia para cuando llegue a su primer empleo como profesional.

Palabras clave: agencias de aduanas, certificado sanitario, acción fiscal, agente de carga internacional

Abstract

The Special Administrative Unit Directorate of National Taxes and Customs DIAN is an entity whose purpose is to help guarantee the fiscal security of the country and the protection of the national economic public order, through the administration and control of due compliance with tax, customs, and exchange obligations, exploitation rights and administration expenses. The professional practice carried out in this public institution seeks that the student put into practice a large part of the knowledge acquired in the international business career throughout his entire educational cycle in terms of documentation management, verification of customs documents among other more knowledge , the encounter with real scenarios will make the student develop activities that are obtained only with practice, the student, having the help of experienced public officials, will be able to live in an environment full of knowledge that will undoubtedly enrich their professional profile and It will allow you to gain that first experience for when you get your first job as a professional.

Keywords: customs agencies, sanitary certificate, fiscal action, international cargo agent

Glosario

Agente: persona que ejerce funciones operativas en un centro de contacto.

Agencias de aduanas: son las personas jurídicas cuyo objeto social principal es el ejercicio del agenciamiento aduanero, para lo cual deben obtener autorización por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Agente de carga internacional: persona jurídica inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para actuar exclusivamente en el modo de transporte marítimo, y cuyo objeto social incluye, entre otras, las siguientes actividades: coordinar y organizar embarques, consolidar.

Acción fiscal: ejercicio de la facultad crediticia de la administración fiscal, mediante un procedimiento administrativo o judicial, a través del cual se constituye o exige un crédito tributario, y eventualmente, se incautan mercaderías, se exige documentación, o se adoptan medidas de caución o indisposición.

Carga: todo bien, mercancía o artículo de cualquier clase transportado en un vehículo, nave, aeronave o ferrocarril, con exclusión del equipaje de los tripulantes, suministros y repuestos para el vehículo.

Certificado sanitario: documento expedido por los organismos correspondientes del país de origen, en el que se hace constar que la mercancía analizada está exenta de elementos patógeno.

Exportación temporal: régimen aduanero destinado a facilitar la re-importación total o parcialmente libre de derechos e impuestos a la importación de mercancías exportadas con suspensión, si fuere el caso, de los derechos e impuestos a la exportación. "Se puede exigir que las mercancías sean exportadas con un fin determinado y reimportadas dentro de un plazo establecido.

Exportador: es la persona natural o jurídica que está dedicada a enviar productos nacionales o nacionalizados al exterior, legalmente, con el objeto de que aquellos sean usados y consumidos en el extranjero.

Factura comercial: es aquella que contiene la declaración específica de cada envío de mercaderías, individualizadas por su precio y denominación comercial propia, suscrita por el exportador.

Guía: nombre o denominación genérica para todos aquellos documentos que deben ser presentados ante las diferentes reparticiones fiscales o aduaneras, normalmente a modo de formulario, donde se realizan las respectivas declaraciones ante la Administración Fiscal correspondiente.

Infracción aduanera: toda violación o tentativa de violación de la legislación aduanera.

Legislación aduanera: conjunto de disposiciones legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación, circulación y depósito de mercancías, cuya aplicación está expresamente encomendada a la aduana, así como cualquier norma dictada por ésta dentro de sus competencias.

Manifiesto de carga: el manifiesto de carga, o salida, es aquel que contiene la declaración genérica de las mercaderías, que, en cumplimiento del permiso concedido, hayan sido efectivamente cargadas sobre el medio de transporte en que deberán salir del recinto aduanero.

Puerto: por puerto se entiende, en el sentido aduanero, el lugar de la costa marítima, lacustre o fluvial, exterior o interior, habilitado para operaciones aduanera

Introducción

Las distintas funciones que se desempeñan dentro de una organización empresarial llegan a tener total importancia para el buen funcionamiento, en una institución pública como la DIAN son pertinentes todos sus colaboradores ya que los procesos deben de estar limpios y sin errores. En cuanto a la realización de las prácticas profesionales para el estudiante y futuro profesional llegan a representar el punto de partida del entorno laboral y le brinda la oportunidad de aplicar aquellos conocimientos de orden teóricos y prácticos los cuales el estudiante recibió en su etapa universitaria.

El practicante cumpliendo su función de comerciante exterior, cuenta con las bases teóricas basadas en procesos amparados por literatura en negocios internacionales lo cual le permite al estudiante realizar algunos procesos de forma exitosa en su primera experiencia laboral dentro de una institución pública como la DIAN en la parte de importaciones, exportaciones entre otras funciones de esta institución siempre y cuando este se encuentre con supervisión de un funcionario experimentado que maneje todos los temas y funciones a cabalidad de esta manera el practicante desempeñara una labor satisfactoria para él y para sus superiores ya que para las instituciones vital importancia contar con ayuda en los cientos de trámites que esta tiene acumulada. Con la entrega del siguiente informe se pretende entregar detalladamente el conjunto de actividades desempeñadas siguiendo a cabalidad el cumplimiento de los meses transcurridos desde el inicio formal de la práctica profesional, aceptada y supervisada por la Universidad Santo Tomas y desarrollada en la dirección de impuestos nacionales DIAN.

1. Justificación

El mundo de los mercados y negocios internacionales cada vez son más grandes y se expanden más es por esto que una gran parte de empresas colombianas e internacionales requieren de jóvenes líderes capacitados en el sector aduanero donde lleven el control de la amplia y ardua ejecución aduanera.

Y es que tratándose de un tema profesional tan delicado se deben de contar con profesionales de primer nivel con dominio total del tema aduanero es por ello que la práctica empresarial es una valiosa oportunidad para ganar experiencia y posicionamiento en el ámbito laboral, pues a través de esta práctica empresarial podemos desarrollar gran parte de los conocimientos obtenidos a lo largo de nuestra formación profesional en la Universidad Santo Tomas en la carrera de negocios internacional ya que se encuentra un entorno apto y favorable para demostrar tales competencias adquiridas en cuanto, a normatividad, sanciones, regulaciones etc. Como parte personal espero de esta práctica poder afianzar mucho más los conocimientos teóricos aprendidos en estos ocho semestres vistos demostrarlos en situaciones reales y en el contexto de mi profesión que se llevan a cabo en la máxima institución aduanera del país.

Ya que la experiencia es lo único que trae consigo el conocimiento conciso y real, lo cual hará que el estudiante se desempeñe de una manera íntegra basada en conocimientos con bases sólidas y al momento de llegar a tener su primera experiencia en un empleo en una empresa del sector aduanero sus bases son muy sólidas por su experiencia adquirida en sus prácticas empresariales.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Aprender cada uno de los procesos, requerimientos, irregularidades que se presentan en las exportaciones e importaciones, para que de tal forma pueda hacerse su respectiva investigación y llegar así hacer los debidos procedimientos que manda la ley.

2.2 Objetivos específicos

Fortalecer conocimientos correspondientes a las leyes aduaneras de mayor relevancia tales como decreto 1165, entre otros.

Desarrollar a cabalidad las funciones que me sean asignadas por la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Obtener experiencia sobre los respectivos procesos que se deben llevar a cabo sobre irregularidades que presentan algunas exportaciones e importaciones.

3. Perfil de la empresa

La DIAN está organizada como una unidad administrativa especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1 Dirección, teléfono, correo electrónico y jefe inmediato en la empresa

Jorge Enrique Ordoñez Jerez, jefe de división

División de fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria

Teléfono: 607-6972699 ext. 941003

Dirección: Calle 36 N° 14-03 Piso 7 Bucaramanga

3.2 Razón social

Figura 1. *Logo de la DIAN*



Tomado DIAN (2022).

3.3 Objetivo social de la empresa

La unidad administrativa especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

3.4 Misión

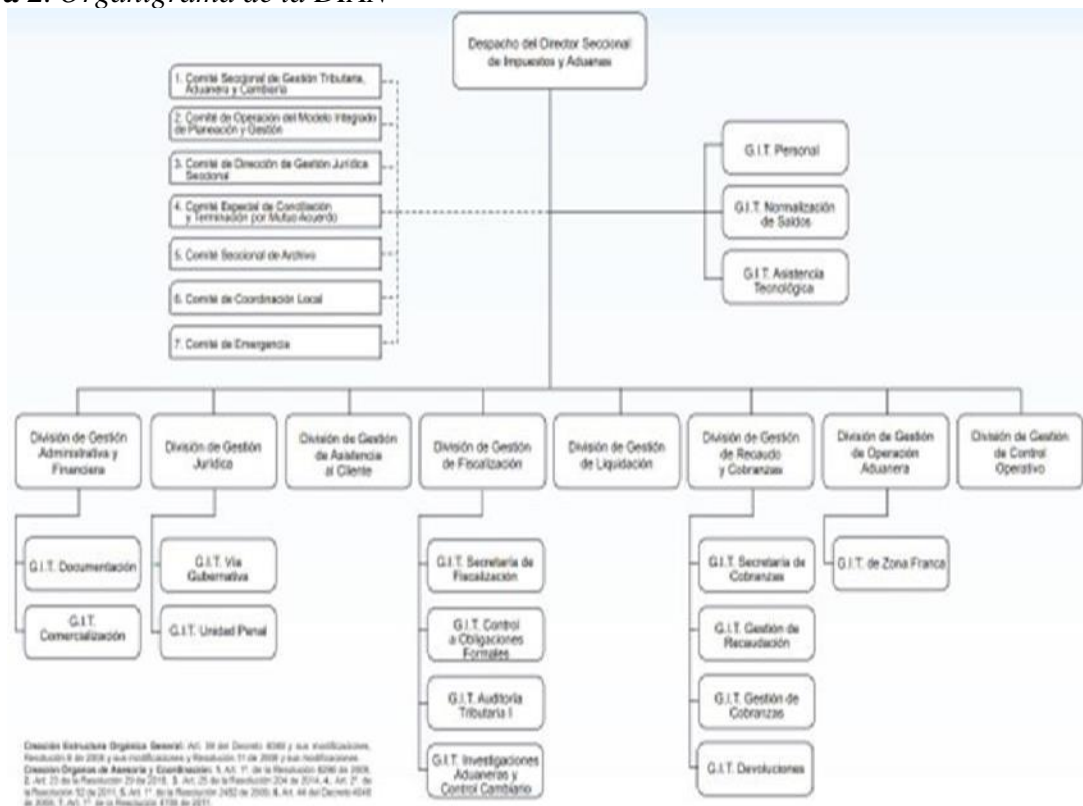
Facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimiento de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país.

3.5 Visión

Ser conocida como una organización innovadora y referente del estado y de otras administraciones del mundo, generando confianza y orgullo en nuestros grupos de interés.

3.6 Organigrama

Figura 2. Organigrama de la DIAN



Tomado DIAN (2022)

3.7 Portafolio de servicios y/o productos de la empresa

La DIAN tiene un gran portafolio de trámites y servicios que ofrece entre estos los siguientes:

3.7.1 Impuestos

En cuanto a Los trámites y servicios relacionados con el tema tributario que ofrece la DIAN son los siguientes: la inscripción, actualización, cancelación del Registro Único Tributario o más conocido como (RUT), autorización y habilitación de numeración de facturas; devolución del impuesto al valor agregado.

3.7.2 Aduanas

La DIAN tiene como compromiso la administración aduanera del país y estos son los trámites y servicios aduaneros que presta la DIAN se encuentra la aprobación de programas especiales de importación exportación, autorización de sociedades comercialización internacional, agencias de aduanas, habilitación de depósitos, inscripción de usuarios aduaneros, entre otros. Los trámites y servicios de comercio exterior que ofrece la entidad, es la asesoría para diligenciar los formularios para trámites anteriormente mencionados.

3.7.3 Cambios

Los trámites y servicios con el tema de control cambiario se encuentra la autorización para ejercer actividades como profesionales de compra y venta de divisas, declaraciones para ingreso o salida de dinero efectivo del país y títulos representativos de divisas entre otros.

4. Funciones asignadas al practicante

Dentro de las funciones que le fueron asignadas al practicante y se cumplieron a cabalidad, están:

- Efectuar estudio de la normatividad correspondiente a la división.

- RUT de la empresa o persona natural.
- Facturación.
- Declaraciones de importación.
- Consignaciones de bancos.
- Mensaje Swift.
- Digitar declaraciones manuales de importación en el sistema informático aduanero de importaciones.
- Prestar apoyo a los funcionarios del grupo en sus respectivas investigaciones sobre importaciones y exportaciones que presenten irregularidades.

4.1 Cargo a desempeñar

Auxiliar de división de liquidación y fiscalización

4.2 Funciones realizadas

Las funciones realizadas fueron:

4.2.1 Efectuar estudio de la normatividad correspondiente a la división

En cuanto al estudio de la normatividad la labor que me correspondió fue ponerme al tanto de cada una de las normas pertinentes en la división que se me fue asignada esto con la finalidad de tener una alta competencia para cualquier tipo de proceso que se me encomendara por la parte de la Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Realizar verificación de documentos requeridos a las empresas para llevar a cabo las investigaciones.

La Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), tiene un gran número de protocolos para cada tipo de trámites en los cuales mi labor era la de verificar que cada uno de los documentos exigidos por la institución a las empresas estuviera y que no faltara ninguno para que a la hora del funcionario fuera a hacer la revisión del proceso estuviera todo y se pudiera llevar a cabo el proceso y se tomara la respectiva exoneración o sanción. Los principales documentos son los siguientes

4.2.1.1 RUT de la empresa o persona natural. RUT de empresa que este todo en orden en cuanto a actividades comercial, su actualización o si está vigente o si en su defecto si es el original.

Figura 3. Copia de RUT original

DIAN Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal **MUNISCA** **001**

3. Concepto: **113** Actualización de oficio

4. Número de formulario: **14513129587**

5. Número de identificación Tributaria (NIT): **1091657129-3**

6. DV: **17**

14. Busto electrónico: **17**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión (equilada)

25. Tipo de documento: **13** Cédula de ciudadanía

27. Fecha expedición: **20090908**

28. País: **COLOMBIA**

29. Departamento: **BOGOTÁ**

30. Distrito: **San Cayetano**

31. Primer apellido: **PEREZ**

32. Segundo apellido: **HERRERA**

33. Primer nombre: **EDUARDO**

34. Otros nombres: **41918**

35. Pasaporte:

36. Nombre comercial: **PHOTO EPEH**

37. Régimen:

VIGENCIA

38. País: **COLOMBIA**

39. Departamento: **Bogotá de Santander**

40. Ciudad/Municipio: **San Cayetano**

41. Dirección principal: **BOGOTÁ - 389 88R CALLE NUEVA**

42. Correo electrónico: **photoepeh@gmail.com**

43. Código postal: **54670**

44. Teléfono 1: **314346884**

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: **1741020770920**

Actividad secundaria: **2210204206200**

Otras actividades: **47950209**

Occupación: **1234**

89. No responsable del IVA: **1**

Códigos subsectores

Exportadores

IMPORTANTE: En perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exige su renovación.

Para usar exoneración de la DIAN

86. No. de folios: **110**

87. Fecha: **20190920**

88. Nombre: **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**

89. Cargo:

Adaptado DIAN (2022)

4.2.1.2 Facturación. Revisar las facturaciones de las distintas empresas que sean facturas originales y no sean facturas adulteradas para que una factura tenga validez es seguir los siguientes pasos debe de estar denominada como factura de venta, apellidos nombre y NIT del vendedor o de quien presta el servicio, apellidos nombre y NIT del cliente, que el número correspondiente en las facturas de venta estén concuerden, fecha de expedición, descripción de los artículos vendidos, valor total de la operación, indicar la calidad del retenedor del impuesto.

Figura 4. Factura original

1 señores: INTERCORP SA
CL 10 4 40
8836919
CALI

3 FACTURA DE VENTA No. **40250**

4 MES: 01, 2010 CONDICIONES DE PAGO: 030 DIAS 25, 02, 2010

5 NIT: 805013195 VENDEDOR: G. MENDOZA

6 NIT: 805013195

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TAR	TARJETAS DE PRESENTACION X 3 REF.	600	295	177.000
	MIGUEL BERMUDEZ 250 UNDS			
	CAROLINA VIRGEN 250 UNDS			
	JOSE RENE OSORIO 100 UNDS			

7

8 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución 10520 de 18 - 12 - 2003 NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA.

OBSERVACIONES: DP-155-P3 TARJETAS DE PRESENTACION
SFA DOLLY OSORIO.

VALOR BRUTO: 177.000
IVA: 28.320
RETEFUENTE: RETE ICA

9

Autoretenedores por ICA según Resolución No. 4131.1.12.6 - 3894891 del 12 de mayo de 2009
Autoretenedor por Renta Resolución 004832 de 05 - 06 - 2009 No efectuar Retención en la fuente

DESCUENTO POR PRONTO PAGO: VALOR TOTAL \$ 205.320

10

11 JUN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

12 28 ENE 2010

13 DOLLY OSORIO

14 INTERCORP S.A.

15

Adaptado DIAN (2022)

4.2.1.3 Declaraciones de importación. Observar que todo corresponda en la declaración de importación que el producto que se importa este en perfecto orden, fechas, nombres, NIT entre otras cosas. Para realizar esta función se debe ratificar que la información escrita en las

declaraciones de importación coincide con los soportes adjuntos para darle aceptación. En el caso de que encontrará algún error, se debe reportar la inconsistencia al relacionar la información de las declaraciones con los documentos soportes al funcionario encargado. Esto, con el objetivo de cotejar que la información plasmada en las declaraciones de importación sea correcta y no se esté incurriendo en una falta aduanera, al no cancelar el total de impuestos correspondiente o hacer una descripción correcta y específica de la mercancía.

Figura 5. Ejemplo formato de importación

El formulario muestra los siguientes datos clave:

- Encabezado:** REPUBLICA DE COLOMBIA, DIAN, Declaración de Importación, Privada, 500.
- Identificación Tributaria (IT):** 865521002, Calle 32 Carrera 4.
- Declarante:** AGENCIA DE ADUANAS GRANADINA LTDA, Representado por GUSTAVO PARRA LONDOÑO.
- Operación:** INICIAL, Tipo de mercancía: 1.
- Fecha de llegada:** 2019-06-29.
- País de origen:** CHILE.
- Valores:** Valor FOB USD: 8500, Valor otros gastos LDC: 500, Valor aduana USD: 1200.
- Impuestos:** Total impuesto sobre el valor agregado: 22.807.680.
- Pagos:** No hay pagos anteriores.
- Funcionario responsable:** MEDINA ALEJANDRA.
- Pago total:** \$ 26.456.909.

Adaptado DIAN (2022)

4.2.1.4 Consignaciones de bancos. Cada año las personas naturales residentes deben revisar si cumplen o no los topes para quedar obligadas a presentar el impuesto sobre la renta, es

por esto que un funcionario de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales debe de revisar los montos de las consignaciones que se le exigen a la empresa para verificar cualquier anomalía.

Figura 6. *Ejemplo de consignación bancaria*

Solicite en AV VILLAS este COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

Banco AV Villas 00676080-6 * 0 6 7 6 0 8

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
FERNANDO ROSAS F

NUMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO:
010-15663-6

REFERENCIA: ES EL NUMERO DE CREDITO, CODIGO DEL ESTUDIANTE, NUMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE SE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIAS DEL CONVENIO	
REF. 1 Escriba su CEDULA O NIT	REF. 2

PAGOS EN EFECTIVO \$ **Escriba el VALOR A CONSIGNAR**

FAVOR ANOTAR EL NUMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			
CIUDAD DEL CHEQUE	NUMERO DEL CHEQUE	NUMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
TOTAL \$			

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE

NO SE ACEPTAN PAGOS MIXTOS NI CONSIGNACIONES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

Recomendamos imprimir este modelo de consignación para realizar su pago

Adaptado DIAN (2022)

4.2.1.5 Mensaje Swift. El acrónimo en inglés de la Sociedad para las Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Internacionales, y es un sistema de mensajes entre entidades financieras a través del cual se intercambian transacciones interbancarias como órdenes de pago, remesas o créditos, entre otras el cual es verificado por el funcionario de la DIAN.

Figura 7. Ejemplo de mensaje Swift



Adaptado DIAN (2022)

4.2.1.6 Digital declaraciones manuales de importación en el sistema informático aduanero Sygaimportaciones. Se hace entrega por parte del funcionario encargado de las declaraciones iniciales de importación, las cuales se debe ingresar correcta y eficazmente en el sistema y asignar el inspector determinado para actuar dichas declaraciones. Igualmente, realizar los cambios de modalidad de declaraciones manuales de importación en el sistema y adicionar el número de autoadhesivo a las declaraciones de importación correspondientes al pago de la nacionalización de las mercancías en el syga. Con la finalidad de llevar un control interno de declaraciones actuadas, y facilitar trámites aduaneros.

4.2.1.7 Prestar apoyo a los funcionarios del grupo en sus respectivas investigaciones sobre importaciones y exportaciones que presenten irregularidades. Llevar a cabo una investigación de tipo aduanero ya sea de importación o exportación es un proceso extenso y algo

complicado además de esto un funcionario de la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN tiene muchas investigaciones a su cargo donde entre la gran carga laboral y que el proceso de investigación para detectar irregularidades debe de ser observado muy minuciosamente estos funcionarios al contar con un practicante como ayuda pueden delegar funciones a este para lograr mayor agilidad en los trámites correspondientes.

4.3 Cronograma de actividades

Comprendido entre las fechas 17 de febrero y 17 de agosto 2022.

Tabla 1. *Cronograma de actividades*

Actividad	Fecha de realización	Funcionario	Tiempo
Efectuar estudio de la normatividad correspondiente ala división	Febrero -Marzo	Jhon Jairo Beltrán	15 Días
Declaraciones de importación	Marzo	Claudia Patricia Martínez	7 Días.
Digitar declaraciones manuales de importación en el sistema informático aduanero sygaimportaciones	Marzo-Agosto	Amira Gomez	2 Meses.
RUT de la empresa o persona natural	Febrero-Agosto	Ayda Luz Estor	2 Meses
Consignaciones de Bancos	Julio	Diana G. Romero	6 Meses
Mensaje Swift	Julio-Agosto.	Jorge Alberto Mujica	5 Meses

5. Resultados

Atraves del siguiente Cuadro daremos un resultado de que en qué porcentaje el estudiante aprendió a dominar las actividades enseñadas por sus colaboradores en la dirección de impuestos

y aduanas nacionales porcentaje de valoración de aprendizaje que cada funcionario dio a su criterio sobre el trabajo realizado por el estudiante un porcentaje que va desde el más bajo en 0% Hasta el 100% que significa que el estudiante domino la actividad a cabalidad.

Tabla 2. Resultados

Actividad	Fecha de realización	Funcionario	Tiempo	Valoración de aprendizaje
Efectuar estudio de la normatividad correspondiente a la división	Permanentemente	Jhon Jairo Beltrán	15 Días	90%
Declaraciones de importación	Permanentemente	Claudia Patricia Martínez	7 días	80%
Digitar declaraciones manuales de importación en el sistema informático aduanero de importaciones	Permanentemente	Amira Gomez	2 Meses	100%
RUT de la empresa o persona natural	Permanentemente	Ayda Luz Estor	2 Meses	100%
Consignaciones de Bancos	Permanentemente	Diana Romero Gonzales	6 Meses	100%
Mensaje Swift	Permanentemente	Jorge Alberto Mujica	2 días	80%

5.1 Análisis de resultados

En cuanto a los resultados del porcentaje de aprendizaje que tuvo el estudiante ante estas prácticas profesionales fue bastante bueno en algunos ítems como Declaraciones de importación y

Mensaje Swift el estudiante debe de reforzar un poco para lograr el 100% que le dará un conocimiento claro y sin dudas de estos dos ítems en cuanto a la clasificación podemos observar que los colaboradores los cuales son funcionarios públicos muy experimentados fue bastante riguroso ya que al tratarse de documentos oficiales no se pueden cometer ningún tipo de errores.

6. Marco conceptual

6.1 Generalidades

El marco teórico o conceptual es en una investigación bibliográfica que habla de las variables que se estudiarán en la investigación, o de la relación existente entre ellas, descritas en estudios semejantes o previos. Hace referencia a perspectivas o enfoques teóricos empleados en estudios relacionados, se analiza su bondad o propiedad. Su pertinencia para el estudio actual, proporciona información del tipo de sujetos, de la forma de recolección de los datos, de los análisis estadísticos utilizados, de las dificultades que se pueden encontrar y las maneras de resolverlas. De manera más específica, conduce al establecimiento de las hipótesis, sugiere formas de análisis, o nuevas perspectivas a considerarse, y al mismo tiempo, ayuda a interpretar los resultados del estudio. (Reidl, 2012).

6.2 Definición de conceptos

7.2.1 Investigación

La investigación se asume como un proceso social que busca dar respuestas a problemas del conocimiento, los cuales pueden surgir de la actitud reflexiva y crítica de los sujetos con

relación a la praxis o a la teoría existente, Es considerada proceso. En cuanto esta se realiza en forma continua y coherente en los diferentes pasos o momentos y apropia o crea un todo para la producción de conocimiento. Es social y está determinada por las características del contexto y es orientada por sujetos sociales que en acciones individuales o colectivas intentan dar respuestas a interrogantes planteados en el campo del saber y del hacer. (Arenas, 2000).

6.2.2 Aduanas

Una aduana es una oficina del gobierno de un país situada en la frontera o bien en puertos, aeropuertos o estaciones de tren. Su función es controlar las mercancías que entran y salen y cobrar los impuestos y tasas correspondientes. Los funcionarios públicos que trabajan en la aduana se denominan agentes aduaneros. Ellos se encargan que comprobar la legalidad de todo lo que entra y de cobrar los aranceles (tasas que hay que pagar por introducir un producto en un país). (Aldea, 2019).

6.2.3 Ley

Una ley es una regla, una norma, un principio, un precepto. Como tal, proviene del latín *lex*, legis *Ley*, en este sentido, puede referirse a la norma jurídica dictada por una autoridad competente, generalmente un legislador, donde se ordena o prohíbe algo de acuerdo con la justicia y para el bien de los ciudadanos. (Kiligann, 2022).

6.2.4 Aprehensión

Se denomina aprehensión a la reserva o el escrúpulo que se tiene al ponerse en contacto con alguien o algo, cuando de dicho contacto se espera una cosa negativa o nociva. La aprehensión es el recelo que se desarrolla. (Pérez, 2020).

6.2.5 Importación

Las importaciones son el conjunto de bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para su utilización en territorio nacional. Junto con las exportaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional. (Kiziryan, 2022).

6.2.6 Exportación

Las exportaciones son el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en territorio extranjero para su utilización. Junto con las importaciones, son una herramienta imprescindible de contabilidad nacional. (Montes, 2022).

6.2.7 Arancel

El arancel es un tributo que se impone sobre un bien o servicio cuando cruza la frontera de un país. (Sevilla, 2015)

6.2.8 Factura comercial

El artículo 72 de la ley aduanera, es aquella que contiene la declaración específica de cada envío de mercaderías, individualizadas por su precio y denominación comercial propia, suscrita por el exportador (Código Aduanero).

7. Marco normativo

7.1 Decreto 1165 de 2019

Ofrece seguridad jurídica para los usuarios aduaneros en tanto que consolida y armoniza las diferentes normas que estaban vigentes, así mismo simplifica puntos que ayudan a mejorar la logística o a reducir los trámites exigidos para las operaciones de comercio exterior.

7.2 Código aduanero – artículo 647

Causales de aprehensión y decomiso de mercancías cuando se trate de mercancías no presentadas de conformidad con lo previsto en el artículo 294 del presente decreto.

7.3 Resolución 8 del 2016

Habilita el formulario modelo 560 "declaración andina del valor", se dispone la declaración andina del valor.

7.4 Decreto 436 del 2018

Presidencia de la República adopta otras medidas para la prevención y el control del fraude aduanero en las importaciones de fibras, hilados, tejidos, confecciones y calzado.

7.5 Decreto 349 del 2018

Presidencia de la República modifica parcialmente los decretos 2685-99 y 390-16 estatuto aduanero colombiano.

7.6 Decreto 2245 del 2011

Por el cual se establece el régimen sancionatorio y el procedimiento administrativo cambiario a seguir por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

7.7 Decreto 360 del 2021

El gobierno nacional, a través del decreto 360 del 7 de abril de 2021, modificó sustancialmente (148 artículos) del decreto 1165 de 2019. Con esta disposición se realizan ajustes relevantes al régimen aduanero colombiano. Dentro de sus principales modificaciones, el decreto 360 consagra las siguientes:

- Se realizan ajustes al concepto de análisis integral en los procesos de fiscalización de la DIAN.
- Elimina la prohibición de realizar labores de transporte, consolidación y desconsolidación de carga y depósito para agentes de aduanas.
- Ajustó los requisitos de habilitación y obligaciones de los agentes de aduana.
- Se crea la figura del Usuario Aduanero con Trámite Simplificado (UAT).
- Reafirma la expiración del plazo de vigencia de los Usuarios Aduaneros Permanentes (UAP) y los usuarios altamente exportadores (ALTEX) una vez finalice la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Los nuevos UAT sustituyen a los “Usuarios Aptos” y adquieren una serie de beneficios y prerrogativas aduaneras de mayor alcance.
- Se realizan cambios a las declaraciones de importación anticipadas en pro de facilitar y agilizar las operaciones aduaneras, en especial aquellas relacionadas con obras de infraestructura pública.

- Se facilita el comercio electrónico al eliminar restricciones de valor y cantidad en las exportaciones por tráfico postal y en envíos urgentes.
- Se realizan ajustes a algunas operaciones aduaneras de las zonas francas, en especial las relacionadas con la realización de pruebas técnicas de bienes en el país y la presentación de la Declaración Especial de Importación, cuando es requerido.
- Se elimina el allanamiento a sanciones como causal de reincidencia.
- Se aclara que las sanciones con base en el valor FOB se liquidan con base en la tasa de cambio de la fecha del Requerimiento Especial Aduanero.
- Se realizan ajustes a las garantías globales y se establecen nuevos requisitos para la habilitación de depósitos públicos.
- Se amplían los documentos soporte de las declaraciones de importación, incluyendo los documentos establecidos expresamente en disposiciones aduaneras o en normas especiales reguladas por otras autoridades.
- Se regula de forma comprensiva la notificación electrónica en materia aduanera.

7.8 Decreto 285 de 2020

Por el cual se establecen las disposiciones que rigen los sistemas especiales de importación exportación y se derogan los decretos 2331 de 2001, 2099 y 2100 de 2008.

7.9 Decreto 1289 de 2015

Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

8. Aportes

8.1 Aportes del practicante a la empresa

Con la oportunidad que da la dirección de impuestos y aduanas nacionales al practicante para desarrollar actividades que normalmente desarrollan sus funcionarios, con la finalidad de desarrollar la capacidad para resolver múltiples situaciones, lo cual le permite al practicante mantenerse actualizado en cuanto a normatividad aduanera. Para el practicante de la carrera negocios las prácticas en la DIAN se convierten en experiencia demasiado enriquecedora la cual debe aprovechar al máximo, a lo largo de la práctica se puso a prueba los conocimientos teóricos sobre derecho aduanero y procesos administrativos, es una gran oportunidad para conservar los conocimientos en materia aduanera y cambiara actualizados, por las diferentes capacitaciones que esta entidad brinda en esta materia.

8.2 Aportes de la empresa al practicante

A la formación profesional del practicante con la oportunidad que da la dirección de impuestos y aduanas nacionales al practicante para desarrollar actividades que normalmente desarrollan sus funcionarios, con la finalidad de desarrollar la capacidad para resolver múltiples situaciones, lo cual le permite al practicante mantenerse actualizado en cuanto a normatividad aduanera. Para el practicante de la carrera negocios las prácticas en la DIAN se convierten en experiencia demasiado enriquecedora la cual debe aprovechar al máximo, a lo largo de la práctica se puso a prueba los conocimientos teóricos sobre derecho aduanero y procesos administrativos, es una gran oportunidad para conservar los conocimientos en materia aduanera y cambiara actualizados, por las diferentes capacitaciones que esta entidad brinda en esta materia.

9. Recomendaciones

A continuación, se señalarán una serie de recomendaciones cuya implementación en la dirección nacional de impuestos serán vitales para mejorar la aplicación De algunos de sus procesos:

- Aprovechar al máximo sus funcionarios programando previamente sus labores para evitar pérdidas de tiempo deliberado.
- Se recomienda darle un manual de funciones al practicante donde se deje claramente sus funciones y como se efectúan estas mismas para poder ganar tiempo en inducciones y explicaciones por parte de los funcionarios hacia el practicante.
- Se recomienda una mayor planificación que permita la optimización de los procesos a los cuales la dirección nación de impuestos debe de hacer con la finalidad de que los usuarios tengan respuestas a sus procesos mucho más rápido.

10. Conclusiones

En conclusión, se lograron llevar a cabo los objetivos que fueron planteados desde el comienzo desde esta práctica empresarial en la dirección de impuestos nacionales, como una experiencia gratificante la cual deja grandes enseñanzas que sin ningún lugar a duda serán aplicadas en el desarrollo de carrera profesional.

Agradecer a los funcionarios por su buena disposición para ayudarme explicándome cada uno de los procedimientos y cuál era la mejor manera para realizarse de manera satisfactoria.

Referencias

- Blog Legis (2021). *Cómo garantizar obligaciones aduaneras ante la DIAN*.
www.blog.legis.com.co
- Colombia, O. E., & Identificación, M. P. I. S. (2015). Dirección de impuestos y aduanas Nacionales.
- Congreso de la República (2021). *Por el cual se modifica el Decreto 1165 de 2019 relativo al Régimen de Aduanas y se dictan otras disposiciones*. Decreto 360 de 2021
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. DIAN. <https://www.dian.gov.co/>
- Estatuto Aduanero Colombiano, Ed. 5ta (2010), Decreto 2685 de 1999 y Resolución 4240 de 2000, Bogotá D.C. Editores Legis S.A.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Aduanas, Dirección Nacional de Aduanas*.
<https://www.aduanas.gub.uy/>
- Osorio Zuñiga, J. J. (2018). Informe, dirección de impuestos y aduanas nacionales.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/11703/2018juanosoriozu%c3%bliga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez Sua, S. A. (2018). Informe práctica empresarial en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12742/2018saraperez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rentería Mosquera, E., & Luján Rocha, D. F. (2021). *Evaluación del servicio de aduana importación a través de un método cuantitativo de medición de calidad*.

Apéndices

Apéndice A. Formulario de actividades generales



DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
 DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA
INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PASANTIAS



Nombre del estudiante: Daniela Arias Castilla		Jefe inmediato: Jorge E. Ordoñez	
Grupo Interno de Trabajo:		División: Fiscalización y liquidación aduanera y cambiaria	
Actividades	Tiempo dedicado	Funcionario que acompaña	Fecha realización
En el mes de febrero y marzo acompañe a la auditora Amira Gomez haciendo un analisis de varios expedientes en donde se consolidaba en un cuadro de excel datos tales como declaración de importación, factura comercial, mensaje swift y exogena.	2 meses	Amira Gomez	Febrero-Marzo
En el mes de marzo tambien acompañe a la auditora Claudia Patricia Martínez Y Nayibe Gomez con la organización de algunos expedientes.	Una semana	Claudia Patricia Martínez - Nayibe Gomez	Marzo
En el siguiente mes de abril acompañe a mi jefe Jorge Ordoñez con una presentación sobre el tema de aprehensión, decreto 1165. Tambien empecé hacerle seguimiento a cada uno de los auditores con su respectivo trabajo en casa y sus cargas de trabajo mensuales, para luego hacer un analisis y ser entregado al jefe.	5 meses	Jefe. Jorge E. Ordoñez	Marzo-Agosto
En este tiempo acompañe a la funcionaria Diana G. Romero Gonzalez realizando las actas de comité para asignación de expedientes, control de insumos aduaneros y cambiarlos, Informes de allanamientos, informe de sanciones, Informe SIE y controles de notificaciones, que se debían entregar a los auditores	6 meses	Diana G. Romero Gonzalez	Febrero-Agosto
Acompañe al auditor Jhon Jairo Beltran organizando un expediente con sus respectivas carpetas.	15 días	Jhon Jairo Beltran	Julio
Acompañe a la auditora Ayda Luz Estor en el mes de julio y agosto en la entrega de algunos expedientes haciendoles sus respectivas portadas, organizandolas en su orden correspondiente y entregando algunos para guardarlos en el archivo transitorio.	2 meses	Ayda Luz Estor	Julio-Agosto
Firma del estudiante Daniela Arias C.		Firma superior inmediato	